



ANEXO 2

Solicitud para participar en la convocatoria del procedimiento para proveer, en todas las islas y mediante el sistema de comisión de servicios, puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales.

1. Datos personales

1er apellido:	2do apellido:	Nombre:	DNI/Pasaporte:
Datos a efectos de notificación i comunicació:			
Direcció:	CP:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Municipio:	Provincia:	Correo electrónico:	

2. Datos profesionales

Cuerpo docente al que pertenece:	Años como funcionario de carrera:
Centro de destino:	

3. Datos económicos

Título que alega:	Fecha de expedición:
Conocimientos de lengua catalana acreditados:	Fecha de expedición:

4. Relación de documentos que aporta

1. 2. 3. 4. 5. 6.

_____, _____ d _____ de 2023
[Firma]

DIRECCIÓ GENERAL DE PERSONAL DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



ANEXO 3
Baremo (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. TRAYECTORIA PROFESIONAL	Máximo 3,000 puntos	Documentación justificativa
1.1. Por cada año de experiencia docente (que supere los ocho exigidos como requisito) como funcionario de carrera en alguno de los cuerpos de la función pública docente.	0,500 puntos. Las fracciones de año se computarán por mes completo a razón de 0,0416.	No es necesario acreditar los años de servicio que aparezcan en el expediente personal que se puede consultar en el Portal del personal.
1.2. Por el hecho de tener la condición de catedrático.	2,000 puntos	Fotocopia compulsada del título administrativo o de la credencial. Si procede, fotocopia del boletín o diario oficial en el que aparezca el nombramiento.
1.3. Por cada año de servicio en la Administración educativa en puestos de trabajo de nivel 26 o superior.	0,500 puntos. Las fracciones de año se computarán por mes completo a razón de 0,0416.	Fotocopia compulsada del nombramiento con la diligencia de toma de posesión y de cese, o certificado en el que se indique el tiempo durante el cual has ocupado este puesto de trabajo, o, en su caso, que aún lo ocupas durante este curso.
2. EXPERIENCIA LABORAL COMO INSPECTOR ACCIDENTAL	Máximo 3,000 puntos	Documentación justificativa (No es necesario acreditar los años de servicio que aparezcan en el expediente personal que se puede consultar en el Portal del personal).
2.1. Por cada año de servicio en puestos de inspector accidental ocupados en comisión de servicios y obtenidos mediante convocatoria pública.	0,750 puntos. Las fracciones de año se computarán por mes completo a razón de 0,0625.	Fotocopia compulsada del nombramiento con la diligencia de toma de posesión y de cese.

3. EXPERIENCIA LABORAL EN UN CARGO DIRECTIVO	Máximo 3,000 puntos	Documentación justificativa (No es necesario acreditar los años de servicio que figuren en el expediente personal que se puede consultar en el Portal del personal).
3.1. Por cada año como director de un centro docente público o de un centro de profesorado, con evaluación positiva, si se ha realizado.	0,750 puntos	Fotocopia compulsada del nombramiento con la diligencia de toma de posesión y de cese.
3.2. Por cada año como jefe de estudios, secretario u ocupando un cargo equivalente en un centro docente público o en un centro de profesorado.	0,500 puntos	
3.3. Por cada año de servicio como coordinador de ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria, jefe de departamento, asesor de formación permanente o asesor técnico docente.	0,100 puntos	
4.PREPARACIÓN CIENTÍFICA I DIDÁCTICA I OTROS MÉRITOS	Máximo 2,000 puntos	Documentación justificativa (No es necesario presentar ningún justificante de los apartados de los cuales conste en el expediente personal que se puede consultar en el Portal del personal).
4.1. Titulaciones	Hasta a 0,500 puntos	
4.1.1. Por cada título de doctor.	0,200 puntos	Fotocopia compulsada del título o del certificado de abono de los derechos de expedición del título, de acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE núm. 167, de 13 de julio).
4.1.2. Por cada título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente diferente al que se alega para acceder al puesto de trabajo solicitado.	0,150 puntos	"Fotocopia compulsada de cada uno de los títulos alegados o de los certificados de abono de los derechos de expedición de los títulos, de acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE núm. 167, de 13 de julio)."
4.1.3. Por cada título universitario oficial de máster (excepto el título oficial de máster de formación del profesorado y del curso de adaptación pedagógica).	0,100 puntos	
4.2. Preparación específica per ejercer la función inspectora	Hasta a 0,5000 puntos	

4.2.1. Por cada diez horas de impartición de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con las funciones del puesto de trabajo solicitado.	0,1500 puntos	Certificado de los cursos en los que conste expresamente el número de horas de duración. En el caso de cursos organizados por instituciones sin ánimo de lucro, se debe acreditar de manera fehaciente el reconocimiento o la homologación.
4.2.2. Por cada diez horas como asistente o coordinador de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con las funciones del puesto de trabajo solicitado.	0,1000 puntos	
4.3. Conocimiento de idiomas	Hasta a 0,300 puntos	
4.3.1. Por cada certificado oficial de una escuela oficial de idiomas (nivel mínimo B2)	0,100 puntos	Fotocopia compulsada del título o certificado de abono de los derechos de expedición del título, de acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE núm. 167, de 13 de julio).
4.4. Formación permanente	Hasta a 0,300 puntos	
4.4.1. Por cada diez horas de impartición de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con la organización escolar, la didáctica o las TIC.	0,100 puntos	Certificado de los cursos en los que conste expresamente el número de horas de duración. En el caso de cursos organizados por instituciones sin ánimo de lucro, se debe acreditar fehacientemente el reconocimiento o la homologación.
4.4.2. Por cada diez horas como asistente o coordinador de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con la organización escolar, la didáctica o las TIC.	0,050 puntos	
4.4.3. Por publicaciones de carácter científico o técnico relacionadas con las funciones del puesto de trabajo solicitado, la organización escolar, la didáctica o las TIC.	0,150 puntos	Los ejemplares correspondientes, en los que debe constar el ISBN o el ISSN.
4.5. Superación de alguna parte de la prueba de la fase de oposición.	Máximo 2,000 puntos	



4.5.1. Por cada parte de la prueba de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por la Resolución de la directora general de Personal Docente de 5 de diciembre de 2022 en la cual haya obtenido una calificación igual o superior a 5.	1,000 punto	Los aspirantes que aleguen este mérito no deben aportar documentación.
---	-------------	--

- No se valoran los cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico.



ANEXO 4

Hoja de autoevaluación de méritos (máximo 10 puntos)

Apellidos y nombre:		DNI/Pasaporte:
Dirección:		Teléfono:
Municipio:	Provincia:	Correo electrónico:

DECLARO:

Que, junto con la solicitud para participar en el procedimiento con el propósito de formar parte de la lista con el fin de proveer, en todas las islas y mediante el sistema de comisión de servicios, puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales, presento los méritos que se especifican a continuación, puntuados de acuerdo con el baremo de méritos que figura en la Resolución de la directora general de Personal Docente de fecha 5 de septiembre de 2023 por la cual se convoca este concurso:

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.

_____, ____ d _____ de 2023

[Firma]

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

1. TRAYECTORIA PROFESIONAL				
<p>1.1. Por cada año de experiencia docente (que supere los ocho exigidos como requisito) como funcionario de carrera en alguno de los cuerpos de la función pública docente (0,5 puntos).</p>	CENTRO	LOCALIDAD	AÑOS	MESES
	TOTAL			
	TOTAL, PUNTOS			
<p>1.2. Por el hecho de tener la condición de catedrático (2 puntos).</p>	TOTAL, PUNTOS			
<p>1.3. Por cada año de servicio en la Administración educativa en puestos de trabajo de nivel 26 o superior. (0,5 puntos).</p>	PUESTO DE TRABAJO		AÑOS	MESES
	TOTAL			
	TOTAL, PUNTOS			
	TOTAL, APARTADO 1 (máximo 3 puntos)	 puntos	

2. EXPERIENCIA LABORAL COMO INSPECTOR ACCIDENTAL

2.1. Por cada año de servicio en puestos de inspector accidental ocupados en comisión de servicios y obtenidos mediante convocatoria pública (0,750 puntos).

PUESTO DE TRABAJO	AÑOS	MESES
TOTAL		
TOTAL, PUNTOS		

**TOTAL, APARTADO 2
(máximo 3 puntos)**

..... puntos

3. EXPERIENCIA LABORAL EN UN CARGO DIRECTIVO

3.1. Por cada año como director de un centro docente público o de un centro de profesorado, con evaluación positiva, si se ha realizado (0,75 puntos).

CENTRO	LOCALIDAD	AÑOS	MESES
TOTAL			
TOTAL, PUNTOS			

3.2. Por cada año como jefe de estudios, secretario u ocupando un cargo equivalente en un centro docente público o en un centro de profesorado (0,5 puntos).

CARGO	CENTRO	LOCALIDAD	AÑOS	MESES

	TOTAL				
	TOTAL, PUNTOS				
3.3. Por cada año de servicio como coordinador de ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria, jefe de departamento, asesor de formación permanente o asesor técnico docente (0,1 puntos).	CARGO	CENTRO	LOCALIDAD	AÑOS	MESES
	TOTAL				
	TOTAL, PUNTOS				
	TOTAL, APARTADO 3 (máximo 3 puntos)	 puntos		

4. PREPARACIÓN CIENTÍFICA I DIDÁCTICA I OTROS MÉRITOS													
4.1. Titulaciones													
4.1.1. Por cada título de doctor (0,2 puntos).	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%; text-align: center;">TOTAL, PUNTOS</td> <td></td> </tr> </table>	TOTAL, PUNTOS											
TOTAL, PUNTOS													
4.1.2. Por cada título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente diferente al que se alega para acceder al puesto de trabajo solicitado (0,15 puntos).	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TÍTULO</td> </tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr> <td style="width: 60%; text-align: center;">TOTAL, PUNTOS</td> <td></td> </tr> </table>	TÍTULO										TOTAL, PUNTOS	
TÍTULO													
TOTAL, PUNTOS													
4.1.3. Por cada título universitario oficial de máster (excepto el título oficial de máster de formación del profesorado y del curso de adaptación pedagógica). (0,1 punto).	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TÍTULO</td> </tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr> <td style="width: 60%; text-align: center;">TOTAL, PUNTOS</td> <td></td> </tr> </table>	TÍTULO										TOTAL, PUNTOS	
TÍTULO													
TOTAL, PUNTOS													
TOTAL, SUBPARTADO 4.1 (máximo 0,5 puntos) puntos												
4.2. Preparación específica per ejercer la función inspectora													

<p>4.2.1. Por cada diez horas de impartición de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con las funciones del puesto de trabajo solicitado (0,1500 puntos).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td>TOTAL, PUNTOS</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		ACTIVIDAD	HORAS									TOTAL, PUNTOS	
	ACTIVIDAD	HORAS												
TOTAL, PUNTOS														
<p>4.2.2. Por cada diez horas como asistente o coordinador de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con las funciones del puesto de trabajo solicitado (0,100 puntos).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td>TOTAL, PUNTOS</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		ACTIVIDAD	HORAS									TOTAL, PUNTOS	
	ACTIVIDAD	HORAS												
TOTAL, PUNTOS														
<p>TOTAL, SUBPARTADO 4.2 (máximo 0,5 puntos)</p> <p style="text-align: right;">..... puntos</p>														
<p>4.3. Conocimiento de idiomas</p>														
<p>4.3.1. Por cada certificado oficial de una escuela oficial de idiomas (nivel mínimo B2) (0,1 puntos).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr><td colspan="2"> </td></tr> <tr> <td>TOTAL, PUNTOS</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		CERTIFICACIÓN										TOTAL, PUNTOS	
	CERTIFICACIÓN													
TOTAL, PUNTOS														
<p>TOTAL, SUBPARTADO 4.3 (máximo 0,3 puntos)</p> <p style="text-align: right;">..... puntos</p>														
<p>4.4. Formación permanente</p>														

<p>4.4.1. Por cada diez horas de impartición de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con la organización escolar, la didáctica o las TIC (0,1 punto).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="660 297 1043 360">ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="1048 297 1420 360">HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td data-bbox="660 607 1043 669">TOTAL, PUNTOS</td> <td data-bbox="1048 607 1420 669"> </td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	HORAS									TOTAL, PUNTOS	
ACTIVIDAD	HORAS												
TOTAL, PUNTOS													
<p>4.4.2. Por cada diez horas como asistente o coordinador de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con la organización escolar, la didáctica o las TIC (0,05 punto)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="660 714 1043 777">ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="1048 714 1420 777">HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td data-bbox="660 1023 1043 1086">TOTAL, PUNTOS</td> <td data-bbox="1048 1023 1420 1086"> </td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	HORAS									TOTAL, PUNTOS	
ACTIVIDAD	HORAS												
TOTAL, PUNTOS													
<p>4.4.3. Por publicaciones de carácter científico o técnico relacionadas con las funciones del puesto de trabajo solicitado, la organización escolar, la didáctica o las TIC (0,15 punto).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="660 1117 1420 1196">PUBLICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td data-bbox="660 1532 1043 1594">TOTAL, PUNTOS</td> <td data-bbox="1048 1532 1420 1594"> </td> </tr> </tbody> </table>	PUBLICACIÓN										TOTAL, PUNTOS	
PUBLICACIÓN													
TOTAL, PUNTOS													
<p>TOTAL, SUBPARTADO 4.4 (máximo 0,3 puntos)</p>	<p>..... puntos</p>												
<p>4.5. SUPERACIÓN DE PARTES DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN</p>													

4.5.1. Por cada parte de la prueba de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por la Resolución de la directora general de Personal Docente de 5 de diciembre de 2022 en la cual haya obtenido una calificación igual o superior a 5. (1 punto).		
	Partes superadas	
TOTAL, SUBAPARTADO 4.5 (máximo 2 puntos) puntos	
TOTAL, APARTADO 4. (máximo 2 puntos) puntos	

APARTADO	PUNTUACIÓN
TOTAL, APARTADO 1 (máximo 3 puntos)	
TOTAL, APARTADO 2 (máximo 3 puntos)	
TOTAL, APARTADO 3 (máximo 3 puntos)	
TOTAL, APARTADO 4 (máximo 2 puntos)	
TOTAL, AUTOBAREMO	

- Los servicios prestados con una duración inferior a un año se valoran proporcionalmente de acuerdo con el número de meses completos acreditados.
- No se valoran los cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico.